San José de Cúcuta, 21-10-2026 09:13 AM

Señor (a) (es):
CARMEN ELIANA CAMPEROS OCHOA
EXP. *GCU-103*
Email: germanrueda62@yahoo.es fannybaron2006@gmail.com
Celular: 3112516973
Teléfono: 5779454
Dirección: AV LIBERTADORES N NORTE 10 B 54 NORTE ED FLORIMAR
Departamento: Norte de Santander
Municipio: CÚCUTA

Asunto: **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EXP. *GCU-103*.**
RESOLUCIÓN VSC No. 4072 DE 13 OCT 2026.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. **GCU-103** se ha proferido la **RESOLUCIÓN VSC No. 4072** del 13 de octubre de 2026 ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VSC 2634 DEL 15 DE JULIO DE 2026, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARO EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. GCU-103"***, la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de

Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal
Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia
Conmutador: (+57) 601 220 19 99
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

URBINA MENDOZA LILIAN SUSANA

Firmado digitalmente por URBINA MENDOZA LILIAN SUSANA
Fecha: 2026.10.21 12:08:09 -05'00'

LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: “No aplica”.
Copia: “No aplica”.

Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal
Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia
Conmutador: (+57) 601 220 19 99
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Elaboró: Alejandra Roqueme Quiñonez / Abogada
Revisó: “No aplica”.
Fecha de elaboración: 20-10-2026 20:31 PM
Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: “Total”
Archivado en: Expediente Minero

Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal
Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia
Conmutador: (+57) 601 220 19 99
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Agencia
Nacional de Minería
NIT.: 900.500.018-2

23 OCT 2026
Dorerly Sanchez
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
PAR CUCUTA
Calle 13A No 1E – 103

prinde
NIT: 900.052.755-1
www.prindel.com.co
Registro Postal: 0254
Calle 76 # 28 B - 50 PBX 795 6245 BTA

prindel
Nit: 900.052.755-1 | www.prindel.com.co | Calle 76 # 28 B - 50 Bta. | Tel: 7560245

Mensajería ☐ Paquete ☐

130038954395

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR CUCUTA
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CUCUTA
NIT 900500018. CUCUTA NORTE DE SANTANDER

CARMEN ELIANA CAMPEROS OCHOA NOTIFICACION PERSONAL EXP GCU-
AV LIBERTADORES N NORTE 10 B 54 NORTE DE FLORIMAR
Tel.
CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
23-10-2026 DOCUMENTO 3 FOLIOS Peso 1

130038954395

Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR CUCUTA
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CUCUTA
Local comercial Fachada Menor

C.C. o Nit: 900500018
Origen: CUCUTA NORTE DE SANTANDER

Destinatario: **CARMEN ELIANA CAMPEROS OCHOA NOTIFICACION PERSONAL EXP GCU- ...**
AV LIBERTADORES N NORTE 10 B 54 NORTE DE FLORIMAR Tel.
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: 20269070693341

Observaciones: DOCUMENTO 3 FOLIOS L: 1 W: 1 H: 1

ENTREGAR DE LUNES A VIERNES 7:30AM - 4:00PM

La mensajería expresa se moviliza bajo
Registro Postal No. 0254
Consultar en www.prindel.com.co

DEVOLUCIÓN
PRINTING DELIVERY S.A.
NIT: 900.052.755-1

Fecha de Imp: 23-10-2026
Fecha Admisión: 23 10 2026
Valor del Servicio:

Valor Declarado: $ 10,000.00

Valor Recaudo:

Intento de Entrega 1: 27 OCT 2026
Intento de Entrega 2: 28 OCT 2026

Inciden	Entrega	No Existe	Dir. Incompleta	Traslado
	Des. Desconocido	Rehusado	No Reside	Cerrado X

Peso: 1 | Reimpresión: ☐
Unidades: | Manif Padre: | Manif Men:

Recibí Conforme

DEVOLUCION
Agencia
PRINTING DELIVERY S.A.
NIT: 900.052.755-1

Nombre Sello
7:50 Am
C.C. o Nit 11 NOV 2026 Fecha
D: M: A:
Cerrado. Cerrado

DEVOLUCIÓN
PRINTING DELIVERY S.A.
NIT: 900.052.755-1